



Editorial

Ma. Eugenia Hernández Tapia
Directora de la Institución

En un mundo donde cada día se experimentan transformaciones en los distintos ámbitos: económico, político, tecnológico, científico, deportivo, productivo, comercial, turístico, ecológico y educativo, entre otros más; se hace necesario que todos conozcamos los avances, descubrimientos y cambios que se van dando en los diferentes contextos, para contar con información actualizada que nos permita resolver los problemas que se presentan en la vida personal, profesional y social para tomar decisiones viables.

→ 2

Contenido	
Editorial	1
Otros horizontes de la Gestión Educativa	
<input checked="" type="checkbox"/> <i>Autonomía y control universitario: los sistemas de garantía de calidad de la enseñanza. El ejemplo español.</i>	4
INFO~ProFEN. Transparencia y mejora institucional.	
<input checked="" type="checkbox"/> <i>Logros de la Planeación estratégica institucional: Conceptos y generalidades.</i>	6
<input checked="" type="checkbox"/> <i>Funciones de la Comisión Institucional de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas (CISERC).</i>	8
<input checked="" type="checkbox"/> <i>Integración de Cuerpos Académicos: Un compromiso pendiente.</i>	11
<input checked="" type="checkbox"/> <i>Proceso de titulación durante el ciclo escolar 2009-2010.</i>	14
<input checked="" type="checkbox"/> <i>Trascendencia de los servicios de apoyo a la formación de los estudiantes.</i>	16
En busca de Innovación Educativa: Sitio para maestros abiertos a la creatividad e imaginación.	
<input checked="" type="checkbox"/> <i>Las Comunidades de Aprendizaje en las aulas de la escuela normal.</i>	18

←Viene de la página 1

Ante esta premisa, quienes formamos parte de la comunidad escolar de ésta institución, no podemos quedar al margen de los cambios mundiales, nacionales y locales, como tampoco de todos aquellos que nos competen directamente en la tarea de formar docentes en Educación Primaria y Educación Especial.

Es por ello, la importancia de mantenernos informados para conocer lo que se hace en nuestra escuela, a propósito de procesos de comunicación, por ello te invitamos a leer el número tres del boletín informativo “Desarrollo Institucional” el cual consideran varios artículos de interés.

En el primer apartado denominado: “Otros horizontes de la gestión Educativa”, se presenta un artículo del Vicerrector de Docencia de la Universidad de Salamanca, España. José Ángel Domínguez

Pérez, quien nos comparte la experiencia de esa Casa de Estudios respecto de la autonomía y control universitario; los sistemas de garantía de calidad de la enseñanza; como una muestra del vínculo académico que se ha establecido con esa institución.

En el segundo apartado: “INFOProFEN Transparencia y mejora institucional”, se dan a conocer generalidades que se utilizan en la Planeación 2010-2011, así mismo se menciona el significado del Programa de

(PROMIN) y los beneficios obtenidos a través de él, en los rubros de: equipamiento; intercambios acervos y habilitación de docentes; además, se presenta el monto asignado para el presente ciclo escolar.

Otro de los artículos versa sobre “Las funciones de la Comisión Institucional de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas (CISERC)”, en el cual se destaca la necesidad de crear un comité o comisión a nivel institucional para la evaluación interna, mismo que se crea en el ciclo escolar 2007-2008.

En un artículo más se aborda el tema de los cuerpos académicos, en éste, el autor expone los antecedentes



Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales

previos al surgimiento del Programa de Mejoramiento

Educativo del Profesorado (PROMEP), donde se plantea que los profesores deben tener una sólida formación académica para cumplir con funciones específicas como: la docencia, investigación, difusión y asesoría académica, al considerar Líneas de Generación y Aplicación Innovadora de Conocimiento (LGAIC).

apoyo a la formación de los estudiantes, para responder a las perspectivas tecnológicas y pedagógicas que impone la nueva sociedad del conocimiento y contribuir al logro de los rasgos del perfil de egreso de los estudiantes, al ofrecer a los docentes y alumnos fuentes diversas de información digital e impresa,

En el tercer apartado denominado: “En busca de la Innovación Educativa: Sitio para maestros abiertos a la creatividad e imaginación”, se aborda un tema de actualidad; “Las Comunidades de Aprendizaje en las aulas de la escuela normal” una experiencia exitosa en el ámbito normalista.

En un penúltimo artículo se presentan los resultados del proceso de titulación del ciclo escolar 2009-2010, donde se describe el proceso seguido



en la asesoría y construcción del trabajo de titulación, señalándose los resultados obtenidos en este rubro.

En la parte final de este apartado se destaca la importancia de los servicios de

medios de comunicación, medios audiovisuales, prácticas experimentales de laboratorio, atención médica y odontológica, así como diversos recursos tecnológicos.

Esta información que hoy ponemos en sus manos, te permitirá sin lugar a dudas conocer los avances que se han dado en la institución, para valorar lo que se ha hecho en el ámbito de la formación de docentes y dar cuenta de los logros, alcances y limitaciones, para redoblar esfuerzos en el arduo camino hacia la mejora del servicio que se brinda.

Otros horizontes de la Gestión Educativa:

Espacio de análisis y reflexión



Autonomía y control universitario: los sistemas de garantía de calidad de la enseñanza.

El ejemplo español

José Ángel Domínguez Pérez *

Las funciones de generación, transmisión, desarrollo, transferencia e innovación del conocimiento atribuidas a las universidades, en tanto que centros públicos de educación superior al servicio de la sociedad, necesitan contar con un régimen de autonomía que les permita responder con flexibilidad y rapidez a las cambiantes necesidades, una autonomía que se fundamenta en las libertades de cátedra, de investigación y de estudio, y que comprende la organización en base a sus propios reglamentos y estructuras internas, la elaboración de planes de enseñanza e investigación, la selección de su personal, el establecimiento de relaciones con otras entidades y la gestión de sus propios presupuestos.

A la vez, esa autonomía tiene como exigencia la rendición de cuentas de las universidades, ante esa sociedad que las hace posibles, sobre el uso de sus medios y recursos en el cumplimiento de sus funciones.

Un buen ejemplo de este binomio autonomía-rendición de cuentas es la actual ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España, con la que el sistema universitario español se ha integrado en el Espacio Europeo de Educación Superior,

iniciado en el año 1999 con la Declaración de Bolonia.

En la normativa que regula los planes de estudio conducentes a títulos universitarios oficiales de Grado, Máster y Doctorado se flexibiliza la organización de los programas formativos, promoviendo la diversificación curricular y permitiendo a las universidades que aprovechen su capacidad de innovación, sus fortalezas y oportunidades, como mecanismo de respuesta a las demandas de la sociedad, buscando el incremento de la empleabilidad de los titulados, en un contexto abierto y en constante transformación. Así, se elimina la sujeción de las enseñanzas y títulos a un catálogo previo establecido por el Gobierno (como hasta ahora era obligado), otorgando a las propias universidades la autonomía para crear y proponer, de acuerdo con ciertas reglas establecidas, los títulos que hayan de impartir y expedir.

Entre esas reglas están en primer lugar los objetivos que debe tener cualquier plan de estudios: la adquisición de competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) por parte de los estudiantes. En consecuencia, las metodologías docentes se centran en el proceso de aprendizaje de dichas competencias por el estudiante, así como en los procedimientos para evaluar su adquisición, en un contexto que se extiende a lo largo de la vida y pone en valor la

motivación y el esfuerzo del estudiante para aprender.

Para conseguir estos objetivos, en el diseño de un título deben reflejarse más elementos que una mera descripción de los contenidos formativos, de manera que cualquier proyecto de implantación de una enseñanza universitaria requiere ajustarse a unas directrices y condiciones establecidas por el gobierno, que hacen referencia a la justificación del título, sus objetivos, su sistema de admisión de estudiantes, sus contenidos, su planificación, los recursos humanos y materiales con que cuenta, los resultados previstos y su sistema interno de garantía de calidad.

Ese sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios lo constituyen un conjunto de procedimientos propios, a través de los cuales se establecen los responsables del propio sistema, la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado, la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad, el análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, así como de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o reclamaciones. Además, y como conclusión

* Vicerrector de Docencia. Universidad de Salamanca, España.

a partir de todos estos elementos, el sistema de garantía de calidad debe promover la revisión y mejora del título, hasta el punto de contar con criterios específicos en caso de extinción.

De este modo queda establecido el compromiso de la universidad con la rendición de cuentas, orientado a garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el plan de estudios, mejorando la información a la sociedad sobre las características de la oferta universitaria.

A este sistema interno se une una serie de protocolos de evaluación, certificación y acreditación externas, a cargo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y otras agencias homólogas en las Comunidades Autónomas que conforman el estado español. Así, el primer proceso al que se somete un plan de estudios propuesto por la universidad es la verificación por el Consejo de Universidades, en el que se comprueba su ajuste a las directrices y condiciones establecidas por el gobierno, a partir de su evaluación por las agencias de calidad. La verificación positiva, junto con la autorización a impartir el título por parte de la Comunidad Autónoma, da lugar al establecimiento por el Gobierno del carácter oficial del título, y su inscripción en un Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Una vez implantadas las titulaciones oficiales, éstas deben someterse cada curso a un proceso de seguimiento, en el que se evalúa el desarrollo efectivo de las enseñanzas y el cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado, contrastado sobre una serie de criterios mínimos e indicadores básicos comunes.

Y por último, los títulos universitarios oficiales deben renovar periódicamente su acreditación, sometiéndose a un proceso de evaluación por las agencias de calidad

trascurridos una serie de años desde su verificación inicial o desde su última acreditación (seis años para los Grados y Doctorados, y cuatro años para los másteres). Esta evaluación, que incluye una visita de expertos externos a la universidad, tiene como finalidad comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial, y concluye



con un informe que puede ser favorable a la renovación de la acreditación o, en su caso, indicar los aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable. La resolución favorable conlleva la inscripción de esa acreditación en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, mientras que una resolución desfavorable lleva al título a causar baja en el mencionado Registro, perdiendo su carácter oficial (contemplando, eso sí, medidas para garantizar los derechos académicos de los estudiantes que se encuentren cursando dichos estudios).

Como colofón a estos sistemas complementarios, interno y externo, de garantía de calidad y rendición de cuentas, las agencias responsables de las evaluaciones deben someterse a un control por parte de un organismo supranacional, la European Association for Quality Assurance in Higher Education

(ENQA), lo que garantiza la imparcialidad de sus actuaciones.

En definitiva, la autonomía en el diseño del título se combina con un adecuado sistema de evaluación y acreditación, que permite supervisar la ejecución efectiva de las enseñanzas e informar a la sociedad sobre la calidad de las mismas. Se produce así un equilibrio

entre una mayor capacidad de las universidades para diseñar los títulos y la rendición de cuentas orientada a garantizar la calidad y mejorar la información a la sociedad sobre las características de la oferta universitaria.

Se concluye, por tanto, un modelo de enseñanza en el que se incorpora la calidad como un valor esencial de la actividad universitaria, que por un lado permite medir el rendimiento del servicio público de educación superior, fomentando la transparencia, la comparación, la cooperación y la competitividad de las universidades, y por otro lado incorpora los objetivos de mejora de la actividad académica, facilitando la toma de decisiones y la información a la sociedad para fomentar la excelencia. El éxito de este sistema es sin duda el mayor reto y compromiso que tenemos por delante todos los universitarios.



Transparencia y mejora institucional

Logros de la planeación estratégica institucional

Conceptos y generalidades

Consuelo Rodríguez Hernández

Con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de los servicios para la formación de profesores de educación básica y de los procesos de gestión del Sistema de Educación Normal de cada entidad, la Secretaría de Educación Pública y las autoridades educativas estatales acordaron **fortalecer la planeación estratégica de las escuelas normales**, por lo que se diseñó y puso en marcha el Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN), para favorecer la definición de políticas y estrategias que permitieran atender los principales problemas e incidir en la calidad de los aprendizajes de los futuros maestros.

Por lo anterior se plantea necesario dar a conocer algunos conceptos y generalidades de programas sustanciales enmarcados en este proceso de **planeación estratégica**, y que se mencionan a continuación:

PEFEN (Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal)

El PEFEN concentra un **Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estatal de la Educación Normal (ProGEN)** que proporciona orientaciones de política para el conjunto del sistema estatal de educación normal, y contribuye con la implementación de proyectos integrales a dar respuesta a problemas comunes de las escuelas normales; se constituye además de Programas de Fortalecimiento de la Escuela Normal (ProFEN) formulados en cada escuela normal con la finalidad de proteger sus fortalezas institucionales para mediante un proyecto integral articulado, mejorar el desarrollo de las licenciaturas, la formación profesional y el desempeño de sus maestros, así como la organización y el funcionamiento de cada centro educativo.

El PEFEN es una estrategia del PROMIN para favorecer, por una parte, la integración y consolidación de un sistema estatal de educación normal de calidad en cada entidad federativa; y por la otra, coadyuvar en el mejoramiento de los servicios educativos y de

la gestión de las instituciones formadoras de maestros.

Con su ejecución se pretende apoyar la transformación y consolidación de las escuelas normales en auténticas instituciones de educación superior y facilitar su integración a este sistema. Así, el PEFEN representa una oportunidad para reducir las brechas de calidad en la formación inicial de los maestros que existen entre entidades federativas, escuelas normales de una misma entidad, y licenciaturas de una misma escuela normal; también para propiciar la rendición de cuentas sobre los resultados educativos que obtienen las escuelas normales y el uso de los recursos públicos destinados al sector y a cada institución.

PROMIN (Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas).

El Objetivo Estratégico del PROMIN, es: contribuir a elevar la calidad y a consolidar los sistemas estatales de educación normal en cada entidad federativa, así como al mejoramiento de las instituciones formadoras de maestros que lo integran, mediante el apoyo al desarrollo de los proyectos ProGEN y los ProFEN en el marco del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN 2009 y 2010).



Los Objetivos específicos del PROMIN que orientan el PEFEN son:

- Elevar los estándares de aprovechamiento académico de los estudiantes normalistas.
- Contribuir al mejoramiento profesional de docentes y directivos de las escuelas normales para contar con el perfil deseable.
- Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes en las escuelas de práctica y en las escuelas formadoras de docentes.
- Realizar seguimiento de egresados con objeto de valorar la calidad de la formación proporcionada y enriquecer los procesos educativos en las escuelas normales públicas.
- Promover la cultura de la evaluación para favorecer la acreditación de planes de estudio y la certificación de los procesos de gestión.
- Mejorar el equipamiento con tecnologías actualizadas y la capacitación para su uso en las escuelas normales públicas, para satisfacer sus requerimientos y necesidades de conectividad.
- Optimizar o ampliar la infraestructura de las escuelas normales públicas para el desarrollo de las actividades de todos los actores que participan en los procesos de la institución.
- Apoyar en las entidades y escuelas normales públicas, el desarrollo y operación de sistemas integrales de información académica y administrativa de educación normal.
- Promover la actualización de los programas educativos que las escuelas formadoras de docentes imparten.

En este contexto en la Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores se han tenido cinco experiencias de planeación estratégica; desde el 2005, con la elaboración del **ProFEN (Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal) 1.0 y a la fecha con el ProFEN 2009 y 2010.**

En el **ProFEN** se describe el proceso de formulación de la planeación de la escuela normal, se expone el proceso de planeación llevado a cabo por la comunidad normalista para fortalecer el trabajo académico y el de la gestión institucional a través del documento denominado Proyecto Integral (Py). Denominado: *“Desarrollo integral del Profesorado, los PE y la gestión: Factor de cambio, innovación y mejora en la formación de profesionales de educación primaria y especial en la Escuela Normal para Profesores”*. Que considera como **objetivo general**: Lograr el desarrollo integral de la Escuela Normal mediante la habilitación del profesorado, la integración de un Cuerpo Académico, el incremento del aprovechamiento, la solidez de los PE y la efectividad de la gestión. Se conforma de **5 objetivos particulares; 20 metas académicas y 78 acciones**; además se incluye el **presupuesto financiero** para la realización de las mismas. Algunas acciones reciben recurso del PROMIN para su realización.

En este sentido algunos beneficios que se han obtenido del PROMIN, han sido: el equipamiento de infraestructura tecnológica de ocho aulas; intercambios nacionales con Escuelas

Normales de los Estados de Zacatecas, Monterrey y Veracruz; redes académicas internacionales con la Facultad de Educación y el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación de la Universidad de Salamanca España (cabe mencionar que se realizó un Seminario para la Innovación de la educación en nuestra escuela y en él, participaron maestros reconocidos de esa institución, y de otras Instituciones de Educación Superior (IES)), así mismo se ha establecido contacto con el Centro Internacional de Educación Continua de la Universidad de Educación de Osaka Japón; además se adquirieron 28 libros para el desarrollo de las academias y la investigación, 11 equipos de cómputo, 3 impresoras, 2 pantallas, 2 escáneres, 7 mesas, 6 pizarrones y 4 pantallas de plasma; se realizaron cursos a docentes sobre “Diseño de indicadores” y “Asesoría para el proceso de titulación.

Con base en la reprogramación del Proyecto Integral 2010-2011 se otorgó para el desarrollo de acciones, el siguiente recurso para este ciclo escolar.

Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores ProFEN 2009 y 2010 Proyecto Integral 2010-2011 Recurso Financiero Otorgado	
Objetivos Particulares	Monto
1. Conformar y organizar una planta académica habilitada y evaluada, con un Programa Integral de Desarrollo Profesional que cubra estándares de calidad en la formación de profesionales de la educación.	\$60,605.00
2. Conformar un CA y consolidar las academias; a través de un Programa de Investigación, Extensión, Vinculación y trabajo colegiado, para impulsar el conocimiento innovador y lograr la mejora académica.	\$67,60500
3. Incrementar el aprovechamiento escolar, con un programa integral de docencia, asesoría, tutoría y formación complementaria que mejoren la eficiencia terminal.	\$70,203.00
4. Mejorar la aplicación de los planes e incrementar la eficiencia terminal, mediante la reformulación de los PE de licenciatura y el diseño del de posgrado, para incrementar la competitividad.	\$26,419.00
5. Mejorar la efectividad de la gestión, mediante un modelo de planeación estratégica, así como de evaluación, certificación y modernización de la infraestructura, que garantice la calidad requerida.	\$453,943.00
Total	\$678,775.00

Bibliografía

DOF. Diario Oficial de la Federación (2009). Acuerdo número 528.
CyBENP (2009) Programa de Fortalecimiento de la Escuela Normal.
ProFEN 2009-2010

Funciones

de la Comisión Institucional de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas (CISERC)

Salvador Higareda González

El presente escrito tiene como propósito explicar ¿Por qué surgió una comisión académica que permitiera llevar a cabo el seguimiento y la evaluación al desarrollo institucional?, para que el lector tenga una noción de la importancia de este organismo. Para ello se inicia por dar a conocer ciertas generalidades de cómo se llevó a cabo el proceso de seguimiento y evaluación al desarrollo de la planeación en el ámbito de las Escuelas Normales del Estado de México, para posteriormente destacar como se integró la Comisión Institucional de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas (CISERC); además, de sus principales funciones.

Para llevar a cabo los procesos de seguimiento y evaluación, se tiene como antecedente que desde el año 2003, la Dirección General de Normatividad (hoy extinta), propuso dos ámbitos de análisis en las escuelas normales: el interno y externo. En el ámbito interno se fortalecieron las acciones de seguimiento en cada plantel y entidad federativa sobre la aplicación de planes, normatividad, desempeño de profesores y directivos, la gestión institucional, así como la vinculación que establecen las escuelas normales con las escuelas de educación básica. En el externo, se establecieron convenios con instituciones de nivel superior, centros de investigación e instancias nacionales de evaluación para que valoraran mediante distintas modalidades y con diversos instrumentos los resultados del aprendizaje obtenido por los estudiantes, así

como los procedimientos de gestión institucional, el desempeño del personal docente y directivo, además del avance en la reforma de planes de estudios, ejemplo de ello son el examen general de conocimientos aplicado por CENEVAL, los exámenes departamentales como elementos de evaluación externa y las visitas interinstitucionales de auditoría externa realizadas a fines de los ciclos escolares 2006-2007 y 2007-2008.

Centrándonos en el trabajo de la evaluación interna, se le considera como "...un conjunto de procesos, acciones y mecanismos cuyo propósito fundamental es la búsqueda de información que permita el mejoramiento progresivo de los distintos ámbitos de la vida de la escuela, que asegure el cumplimiento de su misión y el logro efectivo de los propósitos de la formación inicial de profesores. (SEP, 2004; p.11)



La información recopilada consideró las actividades, procesos y servicios generales de la institución, en relación con el tiempo destinado, los recursos asignados, el impacto logrado y los beneficios obtenidos.

De ahí que haya sido importante evaluar a los diferentes actores como son los maestros, los alumnos y al personal de apoyo, en cuanto a su desempeño individual como colectivo, sus funciones y nivel de organización, el desarrollo de los procesos y la calidad de los resultados.

Para lo cual ha sido necesario llevar a cabo un seguimiento como parte de la evaluación interna, entendido como "... un proceso continuo y sistemático de reflexión y actuación sobre la propia práctica docente, que se realiza con la intención de transformarla para mejorar la calidad de la formación" (SEP, 2004; p.13).

reuniones de evaluación donde los jefes de los departamentos exponían los avances y limitaciones en el logro de las metas académicas, así también se aplicaron encuestas de opinión y entrevistas a docentes horas clase, alumnos, padres de familia, personal de apoyo, docentes de tiempo completo y directivos, además de la aplicación de cuestionarios diversos para valorar el impacto de los eventos académicos. En algunos otros casos se recurrió a las fichas y guías de observación para dar seguimiento a los proyectos específicos considerados por las instituciones.



Así el proceso de seguimiento y evaluación interna en las escuelas normales se ha llevado a cabo considerando en mayor o menor medida los lineamientos establecidos por la autoridad educativa federal, a través del diseño y aplicación de estrategias propias, aún cuando ésta no ha sido una tarea sencilla ya que se ha intentado valorar los aprendizajes en el aula, el desempeño de los docentes, así como las acciones, procesos institucionales y metas académicas considerados en el ProfEN. El cambio ha representado un reto que han enfrentado tanto los directivos como los docentes, así como a la Unidad de Planeación Seguimiento y Evaluación.

Algunas de las estrategias que se llevaron hasta el ciclo escolar 2006-2007 fueron: el establecimiento de calendarios de visita a los departamentos de las áreas académica y administrativa para realizar el seguimiento al avance en las acciones efectuadas, otras fueron las

Este proceso de seguimiento y evaluación de carácter interno se dejó, en manos del personal de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación, en otros; se integraron cierto grupo de evaluadores elegidos por la función que desempeñan, por sus meritos profesionales o por su nivel de experiencia; muy pocas escuelas integran formalmente un comité o una comisión de seguimiento y evaluación con su respectivo organigrama, funciones y atribuciones en términos de la rendición de cuentas.

Ante este compromiso la Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores dio respuesta en el ciclo escolar 2007-2008 instaurando la Comisión de Seguimiento, Evaluación Institucional para la Calidad (COSEIC) y para el ciclo escolar 2008-2009 se le denominó Comisión Institucional de Seguimiento Evaluación y Rendición de Cuentas (SICERC).

Esta comisión de seguimiento y evaluación, se integró por un grupo académico de interés bajo la siguiente estructura orgánica:

Presidente: Función que desempeña la directora de la institución, quien convoca y preside las reuniones de evaluación, para propicia las condiciones apropiadas en la realización las acciones de seguimiento y evaluación, así como favorecer que se cuente con el tiempo, espacios, materiales y promover la participación de los integrantes.

Vicepresidente: Función que desempeña la subdirectora académica o subdirector administrativo, para suplir al presidente en ausencia de este.

Secretario: Función a cargo del responsable del Departamento de Planeación Seguimiento y Evaluación, quien lleva el libro de actas de las reuniones y concentrará la información obtenida para su procesamiento.

Vocales: Son los líderes académicos responsables de las metas del Proyecto Integral, quienes compila la información relacionada con los avances de las acciones y actividades del Programa Operativo Anual (POA).

Alumnos: Son los representantes por grado y licenciatura, quienes colaborarán aportando sus puntos de vista sobre el impacto en las metas académicas, desempeño de sus profesores, los proceso de enseñanza, los servicios institucionales recibidos y los logros obtenidos en los rasgos del perfil de egreso.

Personal Administrativo: Es un representante de los intendentes y de las secretarías quien participa de manera activa en las reuniones, aportando sus opiniones y sugerencias.

Desde el surgimiento de la comisión, se precisaron tres funciones específicas:

- Reconocer el estado actual de la institución identificando sus avances, logros y dificultades.
- Actuar al determinar, organizar y desarrollar las acciones de cambio, monitoreando en las reuniones de manera sistemática el avance de las acciones y orientándolas hacia la consecución de las metas académicas y compromiso.
- Valorar el impacto que estas acciones tienen en la mejora del servicio educativo que se ofrece en la formación inicial de docentes

Es conveniente señalar que los procesos internos de seguimiento y evaluación se encuentran precisados en el Sistema Institucional de Planeación , Seguimiento y Evaluación y Rendición de Cuentas (SIPSERC), documento que contiene varios componentes, uno de ellos es el Programa Institucional de Planeación Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas para la calidad (PISERC) el cual considera a su vez varios mecanismos como las auditorías internas, las reuniones de la CISERC, el boletín, el foro y la aplicación de encuestas de satisfacción, de entre otros.



Con la instauración de la Comisión Institucional de Seguimiento Evaluación y Rendición de Cuentas (SICERC). Se trata de reorientar la cultura del seguimiento y evaluación como un proceso retroalimentador que permite avanzar de manera gradual en la mejora del servicio educativo.

Bibliografía

- Secretaría de Educación Pública (2004), El seguimiento y la evaluación de las prácticas docentes: una estrategia para la reflexión y la mejora en las escuelas normales, Subsecretaría de Educación Básica y Normal, México.
- Fernández Estela (2001), Gestión institucional. La construcción colectiva y permanente del proyecto educativo, ediciones Novedades Educativas, Argentina
- Departamento de Educación Normal (2007), Foro Estatal "Los procesos de evaluación en las escuelas normales", Coatepec Harinas, México, relatorías mesa 1B (21 de febrero de 2007), México.

La integración de cuerpos académicos:

Un compromiso pendiente

Blanca Ivonne Acevedo Bringas

A partir de 1984, el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, otorga por decreto, el rango de licenciatura a los estudios normalistas; a partir de entonces, las escuelas normales son consideradas instituciones de educación superior e incorporan a sus funciones sustantivas la difusión e investigación educativa. Esto conlleva mayores exigencias de desempeño a las escuelas normales, para poder aspirar a su certificación y acreditación tanto de los programas educativos que ofrecen, como de los procesos de gestión institucional.

De manera que para asegurar su fortalecimiento y transformación, las escuelas normales del país han vivido procesos como la operación del Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales (PTFAEN) en 1996; el Programa

de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN) en 2002; los Exámenes Generales de los Alumnos (ingreso y egreso); los Procesos de Certificación y el inicio en la Evaluación de los Programas Educativos por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en 2010; para garantizar que los nuevos docentes, a su egreso, sean competentes y respondan a las necesidades de formación y desarrollo, de los niños y de los jóvenes de la educación básica, y de las demandas de la sociedad actual.



Asimismo, para 1995-2000 se expresa en el Plan Nacional de Desarrollo la intención de crear un sistema para la superación profesional del magisterio, que garantice la calidad de su trabajo. Se crea entonces la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), quienes crearon un Programa de Mejoramiento Educativo del Profesorado (PROMEP), que pretende contar con el suficiente número de profesores e investigadores de alto nivel, para llevar a cabo tareas académicas que sustenten una mejor formación de los estudiantes. Para ello se plantea como principio, que los profesores tengan una sólida formación académica y se articulen en cuerpos académicos, en comunicación con otros medios nacionales e internacionales de generación y aplicación del conocimiento.

En todas estas acciones se aprecia una preocupación por el cumplimiento de aspectos esenciales, en la calidad educativa, y la dedicación del profesorado en tareas académicas fundamentales; los esfuerzos del PROMEP se centran en los profesores de tiempo completo: docentes e investigadores,

(López, 2006), para que se constituyan en la columna vertebral de la educación superior; quienes articulados y vinculados con el exterior, se integran en Cuerpos Académicos, como una nueva forma de relación, organización y colaboración académica de la educación superior, para generar investigaciones de diferente tipo, siempre relacionadas con aspectos educativos, vinculados con la docencia, cuya intención es dar mayor coherencia y calidad al trabajo académico que se realiza en las escuelas normales.

En la Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores el proceso de formación, de un Cuerpo Académico (CA), está en su etapa inicial, no obstante, el trabajo colaborativo que se tiene, servirá como fundamento para que la formación de un CA se concrete, avance y fructifique. Para lograrlo se busca crear los estímulos y las condiciones que hagan más atractivo el trabajo académico de investigación; generando estrategias para promover la obtención del grado del personal docente con investigaciones en la Línea de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAIC) que se trabaja en un CA; la participación de los docentes y alumnos en congresos y eventos académicos; con la

presentación de ponencias; la creación de convenios y redes de colaboración con otras instituciones; además de la publicación de los resultados de las investigaciones. En el entendido de que uno de los atributos de los CA debe ser la vinculación y articulación activa con otros organismos colegiados internos y externos.

Las expectativas cuando se proyecta un trabajo en equipo como el de los CA, es que se desarrolle en un ambiente propositivo, capaz de generar la discusión intelectual abierta; que permita explorar los problemas desde distintos ángulos de análisis, encontrar diversas vías de solución que puedan ser operadas y obtener resultados a mediano plazo, de tal manera que las necesidades más apremiantes de la institución, principalmente las referidas al mejoramiento de las prácticas de enseñanza y al aprendizaje de los alumnos sean atendidas.

Los propósitos de cada uno de los programas de investigación que se desarrollen al interior del CA, deberán respaldar una mejor formación de los estudiantes normalistas, con un profesorado poseedor de una sólida formación académica, que se articula a través del trabajo colegiado y permite a los maestros fortalecer la comprensión de su tarea, mejorar sus prácticas y abrir nuevos campos de reflexión educativa, privilegiando el impulso del CA de la institución, para que se constituya como ya se dijo, en eje central de la investigación institucional y se asegure la participación de los profesores y estudiantes y su vinculación con los programas educativos que ofrece la escuela.



El CA pretende generar, transmitir y difundir el conocimiento que se derive de los hechos investigados respecto a la formación de los agentes que inciden en la intervención educativa, mediante la reflexión profunda, analítica y crítica, sobre los procesos y los distintos escenarios en los que se desarrolla la formación inicial. Participando en la solución de problemas, que impiden mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes y promoviendo la superación académica de los docentes para elevar la calidad educativa institucional, a través de la discusión informada, plural

e incluyente, que permita la toma de decisiones en el diseño, operación y evaluación de acciones para la transformación o mejora de los procesos de formación en la escuela normal.

De manera que los propósitos de los CA son: la realización de investigaciones científicas con calidad, congruencia, pertinencia y relevancia, en un marco constructivo y autoregulado con un enfoque académico abierto a la discusión y colaboración intelectual, que permita formar profesionales de la docencia y la investigación de alto nivel, capaces de analizar las problemáticas educativas, su origen, alternativas de solución y formas de operarlas y evaluarlas; así como favorecer la toma de decisiones que permitan dar respuesta a las problemáticas de formación, a través del uso del conocimiento generado por las investigaciones, procurando su difusión, para lograr impactar en la colectividad académica y estudiantil y responder a las exigencias de la sociedad del conocimiento y el aprendizaje, con el establecimiento de vínculos y redes de colaboración con otros cuerpos académicos afines, en el ámbito local, estatal, nacional e internacional. (Reglas PROMEP 2009:6)

Al proceso de coordinación entre los docentes de tiempo completo para identificar, reunir y coordinar los recursos intelectuales de una institución, en beneficio de los programas educativos que se desarrollan, se le denomina

integración del cuerpo académico. En nuestra institución, esta integración se logrará con los profesores que elaboraron su proyecto de investigación y forman parte de una línea de investigación, pero sobre todo, con aquellos que están convencidos, de que la producción científica y humanística de la planta académica es trascendental para el mejoramiento de los programas educativos que ofrece la institución. Quien define las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, son la serie de proyectos, actividades o estudios, con un conjunto de objetivos y metas de carácter académico, en temas disciplinares o multidisciplinares, donde se agrupan trabajos con temáticas afines, que permite aplicar el conocimiento de forma innovadora y desarrollar el trabajo en equipo.

Con toda esta información se espera ampliar las expectativas de todos los docentes que laboran en la Escuela Normal para Profesores, para integrarse y trabajar en CA que permitan el intercambio, socialización y construcción compartida de conocimientos. Por lo tanto, lo más importante es obtener el grado, no sólo de maestría, sino de doctorado; la producción y difusión académica, y desempeñar funciones de docencia, investigación y difusión de manera equilibrada. Recordemos que la profesionalización de la docencia, requiere de la participación colegiada y fundamentada, para generar y aplicar el conocimiento mediante la integración de CA en cada una de las escuelas normales.

Integrar un Cuerpo Académico, con perfil PROMEP sigue siendo una prioridad institucional para fortalecer la capacidad académica, incrementar la competitividad, actuar con eficacia y rigor intelectual en el desempeño de las funciones. Representa un reto indudable, que va desde la habilitación del personal para la obtención del grado de maestría o doctorado, el establecimiento de líneas de generación y aplicación del conocimiento, la organización, reglamentación y planeación del trabajo y la disponibilidad de tiempo para dedicarlo a la investigación para alentar la integración de los docentes al CA. Ya que una de sus principales características es que su incorporación sea libre y voluntaria.



Bibliografía

López Leyva, Santos (2006), *Cuerpos Académicos y nuevas tendencias en la producción de conocimientos*, en Rosario Alonso Bajo y Ramón Martínez México: SEP. (Cuadernos de discusión, 13).

SEP. (1999). *Plan de Estudios 1997. Licenciatura en Educación Primaria*. México.

SEP, (2008), Programa de Mejoramiento del Profesorado, Reglas de Operación 2008, recuperado el 1º. De octubre de 2009 de <http://promep.sep.gob.mx/documentacion.html>

Universidad de Zacatecas (2007), México. Evaluación de Cuerpos Académicos. Recuperado el 25 de septiembre de 2009, del sitio Web <http://www.uaz.edu.mx/>

Proceso de Titulación

durante el ciclo escolar 2009-2010

Miguel Ángel Mejía Téllez

En la Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores, la tarea esencial desde su creación, ha sido la formación de maestros; actualmente sus estudiantes egresan como Licenciados en Educación Primaria o Licenciados en Educación Especial, Área de Atención Intelectual, con base en los Planes de Estudio 1997 y 2004 respectivamente.

El proceso de titulación es la culminación de los estudios y consiste en acreditar un ciclo de formación que se da al terminar una licenciatura. En cierta forma, el título es la garantía para que el egresado demuestre las competencias necesarias tomadas durante cuatro años escolares.

Este proceso tiene sustento legal en la Ley General de Educación y en el Acuerdo Secretarial 322, ambos documentos establecen las responsabilidades, formas de organización y acciones a través de los Lineamientos Académicos para la Licenciatura en Educación Especial y para la Licenciatura en Educación Primaria de los planes de estudio". SEP (2004 y 2007).



El documento que prepara el estudiante para sustentar su examen profesional, se estructura y redacta en el transcurso de los dos últimos semestres de la carrera y debe

ser congruente con los propósitos y características de la formación inicial que se establecen en los rasgos deseables del nuevo maestro: perfil de egreso.

El Reglamento específico de titulación, establece que el documento debe tener un sentido formativo y elementos básicos de una producción escrita que sea producto de la reflexión, acerca de una serie de experiencias sistematizadas que muestren sus competencias adquiridas durante su proceso de formación, mismas que darán fundamento a su ejercicio profesional como licenciados en educación primaria y educación especial, área de atención intelectual.

En lo que respecta al proceso de titulación para las licenciaturas en Educación Primaria y Educación Especial, planes anteriores a 1997 y 2004, la normatividad establece, a través de la Ley de Ejercicio Profesional, que para practicar la docencia en cualquiera de las licenciaturas que imparta la Escuela Normal, se requiere de título profesional.

En tal sentido, los pasantes que cumplen con los requisitos que al efecto establezcan las autoridades competentes, acuden al Departamento de Titulación y conforme al reglamento específico e interno, solicitan la asesoría para el posterior registro del protocolo de su

trabajo escrito sobre cualquiera de las siguientes opciones. Tesis profesional, Prototipo didáctico y Memoria Profesional.

Cabe señalar, que las opciones mencionadas, también deben ser construidas con un sentido formativo y con elementos básicos de una producción escrita que sea resultado de la reflexión, acerca de una serie de experiencias sistematizadas que muestren sus competencias profesionales adquiridas o desarrolladas durante su ejercicio profesional.



Para obtener el título de licenciados, además de acreditar todas las asignaturas de los planes de estudios antes mencionados, los estudiantes normalistas deberán elaborar y presentar un documento recepcional para sustentar el examen profesional.

El documento recepcional es un ensayo en el que el estudiante expresa una visión particular sobre un tema, expone ideas o reflexiones y puntos de vista personales relacionados con su experiencia docente y fundamentados en argumentos. Este escrito se caracteriza también porque refleja el pensamiento genuino de su autor (SEP, 1997, p 35)

Para el ciclo escolar 2010-2011, los documentos reccionales que se derivan del trabajo frente a grupo, se ubican entre las líneas temáticas establecidas para ambas licenciaturas.

Es preciso señalar, que cuando el pasante se titula, concluye el compromiso de la institución, en esta parte final se refleja la formación y aprendizaje a lo largo de ocho semestres y el estándar de calidad de su cultura profesional para desempeñarse en la realidad educativa, considerando la planeación, organización y realización de las acciones encaminadas a la elaboración del documento recepcional y a su defensa descriptiva, analítica e interpretativa en el protocolo del examen profesional.

Lo anterior requiere que se constituya de manera interna la Comisión de Titulación, y se trabajó de manera coordinada con la academia de los responsables de las actividades de 7° y 8° semestres, la Administración Escolar, con los estudiantes normalistas y con el Departamento de Titulación, con base en los Lineamientos Académicos para Organizar el Proceso de Titulación vigentes.

En este ciclo escolar egresan 16 alumnos de la Licenciatura en Educación Primaria y 19 alumnos de la Licenciatura en Educación Especial, área de atención intelectual, con el compromiso de elevar la calidad de la educación en nuestra entidad. Sus protocolos de

examen profesional de programan del 23 al 27 de agosto, tal como se estipula en el cronograma que organiza la Comisión de Titulación desde el inicio del ciclo escolar.

En cuanto a pasantes con planes de estudio previos a 1997 y 2004 que se van a titular, serán 14 pasantes, cuatro de educación primaria y diez de educación especial en el área de problemas de aprendizaje, los cuales después de cursar cinco talleres sabatinos de apuntalamiento teórico (glosario básico, construcción de esquema de trabajo, aparato crítico, presentación de documento recepcional en Power Point y reglas básicas de la redacción), sostendrán su protocolo de examen el 30 y 31 de agosto del presente año.

Bibliografía

- SEP. (2002) Seminario de Análisis del Trabajo Docente I y II. Guía de trabajo y materiales de apoyo para el estudio. Licenciatura en Educación Primaria. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales. Séptimo y octavo semestres. México.
- SEP. (2002) Orientaciones Académicas para la Elaboración del Documento Recepcional. Licenciatura en Educación Primaria. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales. México.
- SEP. (2007) Lineamientos Académicos para organizar el Proceso de titulación. Licenciatura en Educación Primaria. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales. México.
- SEP. (2004) Seminario de Análisis del Trabajo Docente I y II. Guía de trabajo y materiales de apoyo para el estudio. Licenciatura en Educación Especial. Área de Atención Intelectual. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales. Séptimo y octavo semestres. México.
- SEP. (2004) Lineamientos Académicos para organizar el Proceso de Titulación. Licenciatura en Educación Especial. Área de Atención Intelectual. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales. México.

Trascendencia de los servicios de: Apoyo a la formación de los estudiantes

José Manuel Villar Ramírez

Renovar la educación, es ya un deber inminente reclamo de la sociedad actual, que exige una educación adecuada a las necesidades actuales y al nivel creciente de aspiraciones de los estudiantes. Sánchez (1999) señala, que tanto el docente como el estudiante de hoy, se enfrentan a un mundo en el cual los medios de información y comunicación ejercen un rol protagónico, un mundo saturado de información, que los bombardea de fuentes impresas y digitales: textos, imágenes, sonidos y videos; mundo que además es cambiante, global, caracterizado por una alta innovación y diversificación.

Sin embargo, es necesario pasar de una sociedad de la información a una sociedad del conocimiento, con la que donde la información cobre su verdadero sentido y se convierta en un medio al servicio de un fin, propiciando la construcción y el desarrollo de conocimientos. Por ende, los procesos de enseñanza y aprendizaje ya no pueden ser concebidos como un proceso pasivo, el cual consiste simplemente en dar y recibir información, sino como un proceso activo, producto de la interrelación del estudiante con los medios que lo rodea.

Ante tales perspectivas tecnológicas y pedagógicas que impone la nueva sociedad del conocimiento y con la intensión de coadyuvar al logro del perfil de egreso, los responsables de los Servicios de Apoyo a la Formación, ofrecen a los alumnos y docentes, fuentes diversas de información digital e impresa, medios de comunicación, medios audiovisuales, prácticas experimentales de laboratorio, atención médica y odontológica, así como diversos recursos tecnológicos que se

articulan de acuerdo con las necesidades de desarrollo académico institucional.

Uno de los espacios clave para el apoyo de los estudiantes de las licenciaturas en Educación Primaria y en Educación Especial, tradicionalmente ha sido la Biblioteca "Laura Beatriz Benavides". Su importancia radica en facilitar los acervos escritos que necesitan los estudiantes para su quehacer cotidiano y para generar una visión crítica y reflexiva del ser docente.



Este recinto tiene la capacidad de ofrecer al usuario los materiales básicos que son necesarios para la consecución de los propósitos de los planes de estudio, incluso de aportar los fundamentos teóricos para los trabajos de titulación.

Además, en un contexto donde la curiosidad y necesidad académica nos obliga ir más allá, la biblioteca ofrece textos clásicos de historia de la pedagogía y para la actualización de información, cuenta con los servicios de consulta en internet o materiales multimedia. Los alumnos actualmente

valoran las enormes ventajas que genera la red mundial y son cada vez más los usuarios que requieren una infraestructura moderna y de fácil acceso.

Otro de los servicios se ofrece a través del Laboratorio Didáctico de Ciencias Naturales, donde se pretende que los estudiantes en formación que cursan la Licenciatura en Educación Primaria y los de la Licenciatura en Educación Especial, consideren y adopten la experimentación en su planeación como

una estrategia en la enseñanza de las Ciencias Naturales, con la finalidad de desarrollar habilidades del pensamiento analítico, crítico y creativo.

Con la experimentación se brinda la oportunidad de investigar problemas, hechos, teorías

o principios a partir de los cuales, los estudiantes puedan desarrollar ideas útiles que puedan emplearse en la vida diaria o para mejorar algún aspecto de ésta. El contenido de la enseñanza científica no es sólo la suma del contenido básico de las diversas disciplinas sino que también depende de la manipulación, la investigación experimental, el conocimiento de ciertas repercusiones de la ciencia sobre las personas y la sociedad, la comprensión de la naturaleza y de su historia.

De esta manera, se busca que los estudiantes comprendan y estén conscientes del importante papel que la

educación científica representa en la preparación de las personas y en la conformación de la cultura, para hacer en la práctica, una organización social cada vez más participativa y catalizadora de futuras vocaciones.

El área de audiovisuales, tiene como propósito ofrecer recursos tecnológicos como transmisores de información (en audio y video) en apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje en la modalidad de conferencias, documentales, entrevistas, paneles y películas. Actualmente se brinda el servicio de videoproyección con calidad en audio y video, lo que permite mejorar la atención de los alumnos hacia éstos recursos didácticos. Asimismo, se cuenta con la red Edusat que incluye barras de programación complementaria, no curricular, con contenidos que auxilian la formación integral y estimulan el uso didáctico de los medios en los diversos escenarios escolares.

Se propone el uso de los medios audiovisuales dentro de los programas educativos, esperando que los profesores los puedan incorporar en su práctica diaria, aprovechando las ventajas que estos pueden ofrecerles, renovando sus estrategias didácticas y utilizando los materiales creados específicamente con fines educativos.

Los problemas de salud, pueden obstaculizar la asistencia a clase, disminuir el rendimiento académico, afectar los procesos de aprendizaje, y constituir como consecuencia un problema para el alumno; por esta razón, el Servicio Médico Dental busca ayudar a los estudiantes a conservar, elevar y mejorar su estado de salud, contribuyendo al desarrollo integral de los mismos y abatiendo en la medida de lo posible, el ausentismo escolar. También se atiende el aspecto de promoción de la salud, por medio de diversas campañas: desparasitación, vacunación, conocimiento del cuerpo humano, prevención de enfermedades

respiratorias e higiene bucal. El servicio se brinda a dos niveles: medicina general y servicio odontológico.

La adecuación de la enseñanza a las innovaciones tecnológicas, tal como lo menciona el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, exigen cambios profundos en los conocimientos y capacidades que transmite el sistema educativo nacional. Las instituciones educativas deben responder a las interrogantes y desafíos de esta cultura, y a las necesidades que los ciudadanos plantean. La Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores responde desde su propio ámbito con nuevos planteamientos en sus proyectos educativos, en su organización, en su línea pedagógica y en la formación del profesorado.

Bajo este contexto, el Centro de Servicios Informáticos tiene el propósito



de proporcionar los servicios tecnológicos y de información, articulándolos a las necesidades de desarrollo académico de estudiantes y docentes en servicio, así como apoyar en el mejoramiento de la calidad de los procesos administrativos y de gestión escolar.

Actualmente, con la acertada gestión de las autoridades educativas y atendiendo las políticas de planeación del ProFEN 2009-2010, la institución ha adquirido, modernizado e implementado infraestructura tecnológica en diferentes espacios de la institución: en apoyo al procesamiento y consulta de datos, se cuenta en biblioteca con 13 equipos de cómputo, 24 en sala de cómputo y 10 en

aula de medios II (internado); para apoyar los procesos de enseñanza y aprendizaje, se equiparon seis aulas y tres espacios (internado, enciclomedia y sala de cómputo) con computadora, pizarrón interactivo y videoprojector, seis aulas y un espacio están equipadas con pantalla de 50", un espacio (audiovisuales) equipado con computadora, video proyector y sistema de audio; de igual manera se han ido equipando y modernizando los espacios académicos, administrativos y de gestión escolar.

Sin embargo, aún falta por hacer, es necesario considerar otros esquemas, que no sólo contemple la introducción y el uso adecuado y racional de las tecnologías, sino además, de capacitación, evaluación, selección, creación y vinculación de software educativo con la currícula. Para Guzmán (2003), la capacidad crítica y la innovación tecnológica en las instituciones educativas, exige un nuevo perfil del profesor, que dependerá del escenario de enseñanza y aprendizaje; sin embargo e independientemente de cualquier contexto escolar, el éxito o fracaso de los procesos educativos descansan firmemente en las actitudes y capacidades de los actores. Por lo tanto, es necesario considerar la preparación profesional de los docentes y docentes en formación como elemento esencial para el logro de cualquier proyecto educativo.

Referencias

- Guzmán Franco, M. D. (2003). Investigación y experiencias educativas sobre Internet en el contexto español. Recuperado el 14 de junio de 2010 de <http://www.contexto-educativo.com.ar/2005/1/nota-01.htm>
- Sánchez, J. (1999). *Construyendo y Aprendiendo con el Computador*. Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Reflexiones

Las comunidades de aprendizaje en las aulas de la Escuela Normal

“Juntos nos levantamos, separados nos caemos”.

Joaquina Edith González Vargas

Hablar de Comunidad de Aprendizaje (CA), significa hablar de un cambio de paradigma en la educación. Es pensar en una educación para todos: niños, jóvenes y adultos, en la que todos estamos involucrados como promotores activos de un proyecto educativo propio. Es una propuesta educativa donde los protagonistas son los mismos participantes, que intervienen de manera responsable y solidaria. Se hace imprescindible entonces, fomentar el diálogo y la participación activa de cada uno de sus integrantes, donde cada uno tenga un espacio para expresarse libremente sabiendo que han de ser escuchados y respetados. Una CA es un proyecto de cambio para responder de forma adecuada a los retos y necesidades que plantean la transformación en la práctica del docente. Una comunidad de aprendizaje puede ser definida de forma sencilla como un grupo de personas que aprende en común, utilizando herramientas comunes en un mismo entorno.

En las escuelas normales, las CA se expresan en dos ambientes: uno, el trabajo de academias institucional y estatal; otro, en la relación maestro-alumno que se da en las aulas. En este escrito nos centraremos en la relación

maestro-alumno facilitada en las aulas. Para ello, se utilizarán seis preguntas que servirán como guía para la exposición de las ideas, a partir de la revisión de las lecturas propuestas y la reflexión desde la experiencia vivida como docentes en una escuela normal.

Los apartados que comprende el escrito son:

Características de una CA en el aula de la escuela normal. El papel del maestro en las comunidades de aprendizaje. La participación de los alumnos en las comunidades de aprendizaje. El papel que tienen los contenidos a desarrollarse en las comunidades de aprendizaje. Aspectos a considerar para valorar los avances de los alumnos en una comunidad de aprendizaje.

Iniciaremos la descripción y análisis de cada apartado.

Características de una Comunidad de Aprendizaje en el Aula de la Escuela Normal

Una CA en el ambiente educativo, por sí misma tiene características que la identifican, como: el conocimiento, la reflexión, la cultura del aprendizaje, el trabajo colaborativo. El conocimiento “situado en la actividad” (Brown et al, 1993:3) se manifiesta en la acción reflexiva de la práctica del docente y el alumno. Pues es la práctica el escenario adecuado para la formación. Indudablemente la formación la pensamos como la posibilidad que tiene el sujeto de comprometerse crítica y

reflexivamente; esto significa que el conocimiento es el paso para modificar la práctica.

Una de las tesis del constructivismo nos dice que las escuelas deben ser comunidades donde los alumnos construyan su conocimiento, es decir, "aprendieran a aprender". Esto nos lleva a una apropiación del conocimiento por parte de la persona, a nivel cognitivo, que significa operar dentro de una zona de desarrollo próximo, "la región de actividad que los alumnos pueden recorrer con ayuda proveniente de un contexto de apoyo" (Brown et al, 1993:5). Aquí la apropiación se mueve en una línea bidireccional, pues no considera limitado el proceso por el cual el estudiante aprende del maestro, a través de su simple imitación estática, internalizando los comportamientos observados de manera no transformadora.

Otra de las características centrales de una CA en el aula de la escuela normal, es que debe estar orientada a promover la enculturación de los alumnos. Entendiendo este proceso como la



aceptación gradual por parte de una persona o grupo de los estándares y prácticas de otra persona o cultura. En este sentido, se impone la apropiación, por parte de los alumnos, de "las prácticas culturales, los modos discursivos y el sistema de creencias" (Brown et al, 1993: 3) de la profesión docente.

En una CA en el aula, se desarrolla el trabajo colaborativo, que es un ingrediente esencial en todas las actividades de la enseñanza y el aprendizaje. Se puede decir que todos los proyectos que utilizan métodos o técnicas de enseñanza y aprendizaje innovadoras, se basan en esta forma de trabajo. En su sentido básico, aprendizaje colaborativo se refiere a la actividad de pequeños grupos desarrollada en el salón de clase. Aunque es más que el simple trabajo en equipo por parte de los estudiantes, la idea que lo sustenta es sencilla: los alumnos forman "pequeños equipos" después de haber recibido instrucciones del profesor. Dentro de cada equipo los estudiantes intercambian información y trabajan en una tarea hasta que todos sus miembros la han entendido y terminado, aprendiendo a través de la colaboración.

Jerome Bruner, resalta también la autonomía, acción que nos lleva a tener un mayor control sobre nuestra propia actividad mental; uno de los propósitos del plan de estudios de la licenciatura en educación primaria menciona que hay que "consolidar en los estudiantes las habilidades y actitudes que son la base del trabajo intelectual, el conocimiento y manejo de fuentes de información y los recursos tecnológicos para aprovecharlas, con el fin de que sigan aprendiendo con autonomía, tanto de su propia experiencia como a través del diálogo e intercambio con sus colegas y del estudio sistemático" (SEP, 1997: 39); se reconoce la gran demanda y exigencia hacia la práctica del docente que forma, en su conocimiento, habilidades, capacidades, para formar sujetos autónomos en el aprendizaje.

Es necesario considerar que el aprendizaje que plantea la teoría constructivista nos lleva directamente a buscar formas de enseñanza y aprendizaje, que ayuden a nuestros alumnos hacia una mayor autonomía en su aprendizaje. Que pretendamos que sean ellos quienes construyan sus conocimientos, sus propios significados. La formación integral de nuestros estudiantes exige que reflexionemos del papel que tenemos, del tipo de práctica que desarrollamos, si lo hacemos implica considerar que la transformación de ella, es posible a partir del examen que realicemos.

El Papel del Maestro en las Comunidades de Aprendizaje

Al hablar de nuevo paradigma, nos preguntamos ¿cuál es el papel del docente?

Pensamos que el elemento fundamental y que no puede faltar, porque es la esencia misma, es su propio deseo de cambiar algo en la educación, de creer que se puede. El docente debe tener como premisa que solo se aprende aquello que es significativo para el que aprende. En una comunidad de aprendizaje CA, el papel del maestro se expresa en su práctica docente; en la escuela normal esta práctica se envuelve de saberes, de historias, de experiencias, de tradiciones. Esta práctica se desarrolla en un espacio social específico, llamada institución escolar. Las escuelas normales son las encargadas de la formación docente.

Estos espacios de formación encierran historias, recuerdos que son obstáculos y provocan resistencia a la transformación tanto cognitiva como afectiva y que de alguna manera evitan que el docente formador logre modificar su práctica; no mostrando alto pesimismo ¿es posible lograr una transformación del papel del maestro a través de las comunidades de aprendizaje?

Si se parte de la consideración de que “las escuelas deberían ser comunidades donde los alumnos aprendieran a aprender... los docentes deben ser modelos de aprendizaje intencional y de formación superior auto-motivada” (Brown et al, 1993:4), tanto en el plano individual como en el trabajo realizado en colaboración con los alumnos, otros docentes o miembros de la comunidad científica.

La meta de los docentes en una comunidad de aprendizaje en el aula de la escuela normal es “producir una generación de ‘novicios inteligentes’, estudiantes que, aunque puedan no poseer la formación necesaria” (Brown et al, 1993:4) para enfrentar todos los retos que plantea el ejercicio de la docencia, si sean capaces de enfrentar y resolver las situaciones conflictivas que se les pudieran presentar en su práctica profesional; estudiantes que sean capaces de obtener la información y la ayuda necesarias para desarrollar sus actividades docentes con eficacia y eficiencia.

De manera muy importante, los docentes deben tener claridad en cuanto a la necesidad de introducir a los alumnos en las prácticas propias de la profesión, y de los modos discursivos que le son inherentes. (Brown et al, 1993) sostiene que en la intervenciones en el aula “los participantes son iniciados en los rituales del discurso y la actividad académicos y, más específicamente, científicos” (p. 4). Extrapolando esta postura, diríamos que los formadores de docentes deberían ser sensibles en cuanto a su propia práctica profesional y al discurso que desarrollan en la interacción con sus alumnos, los futuros profesores.

Se tiene que entender que la práctica docente es el escenario adecuado para la formación, donde se alcance una valoración positiva desde el punto de vista pedagógico, como desde el ángulo ético.

Otra función importante de los docentes es la de promover la enseñanza selectiva como una forma de diseminar el conocimiento y crear “expertos” en determinados temas o en el uso de ciertas herramientas necesarias para la realización de las tareas asignadas a los alumnos.

No debe olvidarse que el papel de los docentes, incluso en las comunidades de aprendizaje, es la de “mantener la discusión centrada en el contenido y cuidar que se discuta lo suficiente para asegurar un nivel razonable de comprensión” (Brown et al, 1993:13). Aunque los docentes debemos abogar por una enseñanza mediante el descubrimiento, no se debe dejar al azar la realización de las actividades ni el establecimiento de las metas a lograr. En otras palabras, los docentes deben “fomentar el descubrimiento y al mismo tiempo suministrar una guía” (Brown et al, 1993:14).

La Participación de los Alumnos en las Comunidades de Aprendizaje

¿Quiénes son los estudiantes normalistas?

Se les llama “noviciados”, “aprendices”, “principiantes”. Los alumnos normalistas son personas que tienen su propia perspectiva sobre la enseñanza, su propio sistema de creencias, entran con sus propias perspectivas personales formadas de experiencias previas a través de años de observación como alumno. Su práctica como estudiantes, se desenvuelve en un doble contexto: uno en la escuela normal y otro, en las escuelas de práctica.



En ambos casos el lugar de trabajo es “el aula”, el ambiente poderoso que modela los pensamientos y las acciones de los profesores principiantes. La clase es un ambiente de realización de tareas: unas que se orientan a establecer orden y otras a promover aprendizajes en orientaciones curriculares particulares; el desarrollo eficaz del profesorado se tiene que basar en la consideración del trabajo de los profesores en clase y en las formas en que comprenden tal trabajo.

El profesor principiante se centra en lo que es necesario para “hacer las tareas” -gestionar la clase, preparar las lecciones, enseñar cada lección. Su eficacia significa hacer estas cosas razonablemente bien, sin entrar en conflictos; significa ser aceptado, incluso por los estudiantes. La práctica de la enseñanza que parece permitir conseguir estos fines determina un estilo, el cual -independientemente de otros méritos-, funciona para el principiante.

Se les pide que sean maestros, redactores, consejeros y tutores, haciendo comentarios acerca del trabajo de otros e ingresando en una red de aprendices con diferente grado de especialización y dominio. Se les pide que hagan ciencia mediante experimentos prácticos, criticando de manera constructiva el trabajo de otros y viendo que su trabajo fructifica en formas publicadas Brown (1993).

En una CA, se crea un cambio en el modelo pedagógico que comporta que los estudiantes pasen de ser meros receptores a

convertirse también ellos en emisores y, por tanto, forman parte activa del proceso de enseñanza y aprendizaje. De hecho, se les considera como los verdaderos protagonistas del acto educativo.

En el marco actual los alumnos dejan de ser personajes que reciben una formación puntual que les capacita, para convertirse en elementos activos que puedan responder a las demandas de la sociedad en cuanto a la actualización constante de los conocimientos, procedimientos, actitudes y habilidades, el conjunto de lo cual ha constituido el concepto de competencia.

En este contexto el estudiante se convierte en el responsable de su propio proceso formativo, y como tal actúa para dar respuesta a sus

necesidades personales, caracterizadas por aspectos individuales que lo diferencian de sus compañeros de clase. A su vez, el alumno organiza su tiempo, marcando así el ritmo de su propio aprendizaje y decidiendo qué aspectos incluir en su formación como futuro docente. En este sentido, la participación de los alumnos en la comunidad de aprendizaje está permeada por el reconocimiento



explícito de una responsabilidad con sus propios aprendizajes y los de sus compañeros de clase. Por supuesto que es tarea del docente crear, mediante la enseñanza selectiva, “una atmósfera de dependencia y de confianza mutua que permite a los estudiantes reconocer la común responsabilidad de la diseminación del conocimiento” (Brown et al, 1993:11).

Brown (1997), señala dos formas de trabajo colaborativo que sirven de base a un proyecto denominado Fomento de Comunidades de Aprendizaje (FCA). La primera forma, enseñanza recíproca (ER), es un programa de comprensión de lectura “que involucró tanto el contenido del material como la cultura del aprendizaje” (p. 5). La segunda es una forma de promover el desarrollo de explicaciones en discusiones de tipo “rompecabezas” en el aula.

La participación de los alumnos en la enseñanza recíproca se caracteriza por que los alumnos, integrados en equipos de alrededor de seis miembros, “se van turnando para dirigir un análisis sobre un artículo, un video o cualesquiera otros materiales que necesiten comprender” (Brown 1997:5).

La mecánica de trabajo colaborativo que se promueve con el desarrollo de explicaciones mediante el “rompecabezas” consiste en que cada uno de los alumnos, integrados en equipos, posee información relevante que los demás desconocen. La meta es que cada uno de ellos comparta sus conocimientos “con sus compañeros de tal manera que todos tengan acceso al tema completo” (Brown 1997:8).

Estas dos formas de trabajo colaborativo pueden tener cabida en el aula de la escuela normal. Es necesario reconocer que formas incipientes de trabajo académico de esta naturaleza están presentes en las prácticas docentes de los profesores normalistas.

Sin embargo, también ha de aceptarse que falta sistematizar y establecer metas y mecanismos más claros en cuanto a lo que se pretende lograr y la forma de hacerlo.

El Papel de los Contenidos a Desarrollar en las Comunidades de Aprendizaje

En la formación de maestros, el curriculum es donde se concretan los modelos teóricos; la racionalidad

práctica y la racionalidad técnica. El primero, refiere a un conocimiento práctico de la educación, donde se da un proceso de reflexión de lo que es “ser docente” y de lo que “se hace en la práctica”; la segunda, es una concepción epistemológica de la práctica que ha prevalecido a lo largo de nuestro siglo, y en la cual hemos sido educados y socializados, y que sigue siéndolo en la mayoría de los profesionales de la educación. Según el modelo de racionalidad técnica la actividad del profesional es más bien una actividad instrumental, dirigida a la solución de problemas mediante la aplicación rigurosa de teorías y técnicas científicas. Es fácil comprender cómo el conocimiento técnico depende de las especificaciones que generan las ciencias aplicadas y como éstas a su vez se apoyan lógicamente en los principios más básicos, generales y potentes que desarrollan las ciencias básicas. La práctica pedagógica, hace realidad este curriculum; su trabajo puede ser innovador, reflexivo o técnico. Surge aquí un tipo de práctica educativa.

El curriculum es el puente entre la teoría y la práctica, esta idea se desprende de Kemmis (1993), quien considera que la teoría curricular enfrenta una doble situación. Por un lado, la relación teoría-práctica en el proceso educativo y por otra, la relación entre educación y sociedad. En este sentido implicaría que el currículo no solamente constituye una propuesta o en un vehículo que concreta

la relación entre la sociedad y la educación, sino también, implica un quehacer, una práctica pedagógica.

Centrando el currículum en los contenidos de enseñanza, "este sería una lista de materias, asignaturas o temas que delimitan el contenido de la enseñanza y el aprendizaje en una institución escolar" (Panza, 1990:15). Los contenidos son el eje rector de las actividades que se propongan en el aula de la escuela normal. ¿Qué utilidad puede tener que a los alumnos se les propongan tareas innovadoras que poco tengan que ver con lo que se establece en el currículo escolar? Si en la comunidad de aprendizaje los docentes han de promover el desarrollo del pensamiento de los alumnos mediante los contenidos escolares, habrán de comprender que "no se puede pensar profundamente sobre trivialidades, no se puede pensar en el vacío. Por ello el FCA ayuda a los alumnos a razonar en los niveles más elevados dentro de su capacidad dentro de temas científicos serios" (Brown 1997:17).

La apropiación de los contenidos por parte de los alumnos se da mediante la realización de "tres actividades clave: (a) investigar, (b) compartir información, (c) llevar a cabo una tarea posterior o secuencial...los ciclos de investigar-compartir-realizar del FCA no puede llevarse a cabo en el vacío. La comunidad depende del hecho de que los participantes están tratando de comprender un contenido disciplinar profundo. Están aprendiendo sobre algo significativo" (Brown 1997:8).

Lo más importante de todo esto, es que debe prevalecer el carácter dinámico de los contenidos: conceptuales, procedimentales y actitudinales; como un proceso vivo, en donde se tenga en cuenta que intervienen seres humanos que le imprimen necesariamente sus características peculiares.

Aspectos a Considerar para Valorar los Avances de los Alumnos en una Comunidad de Aprendizaje

Los avances de los alumnos en una comunidad de aprendizaje deben ser promovidos y valorados a partir de una cuidadosa planeación didáctica, la puesta en práctica de esa planeación y la evaluación del proceso.

Como ya se mencionó, el docente en una comunidad de aprendizaje debe convertirse en el guía que oriente y regule las actividades que promuevan la participación de los alumnos. Es responsabilidad del docente diseñar una clase "con el fin de promover zonas de desarrollo próximo que constantemente están sujetas a la negociación y renegociación" (Brown et al 1993:25).

Por otra parte, en la fase de ejecución es aconsejable que los alumnos, mediante las estrategias propuestas por el docente, asuman un compromiso con su aprendizaje y con el de sus compañeros de clase. Esto significa que los alumnos se involucren "regularmente en la búsqueda de la comprensión y el significado" (Brown 1997:17).

En cuanto a la evaluación, se comparte la opinión de que es difícil lograr mantener un equilibrio entre la responsabilidad que se les confiere a los alumnos como miembros igualitarios de una comunidad de participación, "conservando al mismo tiempo el contrato social con los alumnos" (Brown et al, 1993:21). En este sentido

coincidimos en que debemos "ser honestos con los alumnos y permitirles en lo posible participar en el proceso de evaluación" (Brown 1997:5).

Conclusiones

- En una comunidad de aprendizaje, es necesario considerar la acción autónoma, la reflexión, la colaboración y la cultura; la primera, considerar que hay que tener un mayor control sobre la propia actividad mental; la segunda, es entender que lo aprendido tenga sentido comprenderlo; la tercera, compartir los recursos del conjunto de seres humanos involucrados en la enseñanza y el aprendizaje.
- Uno de los objetivos de cualquier profesional debe consistir en ser cada vez más competente en su oficio. Esta mejora profesional se consigue mediante el conocimiento y la experiencia: el conocimiento de las variables que intervienen en la práctica y la experiencia para dominarlas. La experiencia, la nuestra y la de los enseñantes. El conocimiento, aquel que proviene de la investigación, de las experiencias de los otros y de modelos, ejemplos y propuestas.
- El mayor desafío es fomentar y hacer vivir una CA, pues hay que dejar un poco los afanes de querer enseñar, y empezar a guiar, escuchar y aprender.

Bibliografía

*Brown, Ann L. (1997), "Transformación de las escuelas en comunidades de reflexión y aprendizaje sobre temas importantes", en *American Psychologist*, Vol. 52, Núm. 4, abril, pp. 399-413. Traducción de: Elvira Yáñez y Marta Gegúndez. Revisión técnica: Olac Fuentes Molinar.

*Broun, Ann L., D. Ash, M. Rutherford, K. Nakagawa, A. Gordon y J. C. Campione (1993), "Conocimiento especializado distribuido en el aula", en G. Salomon (Comp.), *Cogniciones distribuidas. Consideraciones psicológicas y educativas*, Buenos Aires, Amorrortu.

*Kemmis, Stephen, (1993) *El currículum, más allá de la teoría de la reproducción*, 2da. Madrid: Morata.

*Panza, Margarita, (1990) *Pedagogía y currículo*, Gernika, México.





Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores

Directorio

Profra. Ma. Eugenia Hernández Tapia
Directora de la Institución

Profra. Alicia María Elena Álvarez Vilchis
Subdirectora Académica

Profr. José Mauricio Moreno Cortés
Subdirector Administrativo

Profra. Consuelo Rodríguez Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación

Desarrollo Institucional Boletín Informativo de la Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores

Es una publicación semestral de temas relacionados con la gestión educativa en el marco del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN).

Se terminó de imprimir en el mes de febrero de 2011, en el Área de Diseño Gráfico de la Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores.

El tiraje consta de 200 ejemplares
D.R. © Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores, 2011.

Los artículos son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente la opinión de la institución.

Equipo Técnico
Profr. José Mauricio Moreno Cortés
Profra. Consuelo Rodríguez Hernández
Profr. Salvador Higareda González
Profr. Alfredo Colín Garduño
C. Carmen Leticia Rodríguez Cardeño



